



MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR SAN MARTÍN

ENTRE RÍOS

ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CONCURSO DE TALENTOS “PRE – PUIGGARI 2018”

BASES Y CONDICIONES

Convocatoria

El Municipio de Libertador San Martín, Entre Ríos, por medio de su Área de Cultura y Educación (en adelante “los Organizadores”), convoca a solistas y conjuntos de la República Argentina, a participar en el **Concurso de Talentos “Pre-Puiggari 2018”** (en adelante, “Concurso”), en las categorías **canto folclórico, danzas folclóricas y recitado gauchesco**, a desarrollarse el domingo 18 de febrero de 2018 en esta localidad.

Objetivos del Concurso

Son objetivos de este concurso:

1. Fortalecer la identidad cultural de la República Argentina, en sus diversas manifestaciones regionales y/o locales..
2. Incentivar, reconocer y poner en valor las expresiones artísticas folclóricas.
3. Fomentar la difusión del trabajo de artistas folclóricos hasta el momento poco conocidos.
4. Facilitar el desarrollo de los artistas que se presenten.

BASES DEL CONCURSO

A. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

1. Condiciones Generales:

- a. Rubros: Se establecen tres (3) rubros para el Concurso, siendo los mismos:
 - 1) Canto Folclórico.
 - 2) Danzas Folclóricas Tradicionales.
 - 3) Recitado Gauchesco.
- b. Edad: No se establecen límites de edad. Los menores de 18 años deberán presentar la planilla de inscripción firmada por padre, madre y/o tutor.
- c. No se permite la participación de los ganadores de la edición anterior del Concurso, en el mismo rubro.
- d. Los participantes deberán estar presentes en el lugar donde se desarrolle el evento, 30 minutos antes del comienzo.

2. Canto Folclórico:

- a. Podrán participar tanto solistas como grupos de música folclórica argentina.
- b. Quedarán excluidos de participar los solistas y/o conjuntos que hayan publicado material discográfico con anterioridad al Concurso.

3. Danzas Folclóricas Tradicionales:

- a. Podrán participar parejas de danzas folclóricas tradicionales, con danza a su elección.

- b. Se establecen cuatro (4) categorías:
 - 1) Menores, hasta 12 años de edad.
 - 2) Jóvenes, de 13 a 25 años de edad.
 - 3) Adultos, de 25 a 60 años de edad
 - 4) Adultos Mayores, a partir de 61 años de edad.

B. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1. Canto folclórico: Los participantes
 - a. Deberán inscribirse con un repertorio de 3 (tres) temas de raíz folclórica.
 - b. Podrán utilizar los instrumentos musicales que consideren convenientes.
 - c. No podrán comunicarse con el público, ni efectuar sugerencia verbal o por medio de señas, invitando al público al aplauso o al “bis”. El participante que haga esto podrá ser descalificado por el jurado.
2. Danzas folclóricas:
 - a. Las danzas a presentar quedan a elección de los participantes.
 - b. Los participantes deberán proveer el acompañamiento musical, trayendo consigo los músicos correspondientes, o un cd o memoria USB (“pen-drive”) con la música elegida.
 - c. En el caso del *malambo*, se tomarán en consideración los siguientes parámetros:
 - d. Estilo norteño: Deberá tener una duración máxima de 3 minutos y mínima de 2 minutos. El acompañamiento musical deberá ser tradicional utilizando para su acompañamiento guitarra, bombo, violín o música grabada (cd o memoria USB).
 - e. Estilo sureño: Deberá tener una duración máxima de 4 minutos y mínima de 2 minutos. El acompañamiento musical deberá ser tradicional utilizando para su acompañamiento guitarra o música grabada (cd o memoria USB).
 - f. Malambo combinado: Deberá tener una duración máxima de 4 minutos y mínima de 2 minutos.
3. Canto folclórico: Los participantes
 - a. Deberán inscribirse con un repertorio de 3 (tres) poemas gauchescos.
 - b. Podrán utilizar los instrumentos musicales que consideren convenientes para acompañamiento.

C. INSCRIPCIONES

1. Los interesados podrán realizar su inscripción hasta el miércoles 14 de febrero a las 12:15 en la oficina de Cultura y Educación de la Municipalidad de Libertador San Martín, completando la planilla correspondiente.
2. La planilla de inscripción estará disponible en formato PDF, para ser descargada, en el sitio web del Municipio: www.munlsanmartin.gob.ar
3. La inscripción para la participación en el Concurso es completamente gratuita.

D. DESARROLLO DEL CONCURSO

1. El orden de actuación de los diferentes participantes estará definido por los Organizadores.
2. Los Organizadores serán responsables del armado y convocatoria de un Jurado Calificador.
 - a. El Jurado Calificador estará conformado por personas relacionadas a la cultura regional.
 - b. El Jurado será el encargado de evaluar y definir los ganadores del Concurso en sus diferentes rubros y categorías.
 - c. Para la evaluación, el Jurado otorgará un puntaje de acuerdo a los requerimientos enumerados en el punto D-3.
 - d. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer al finalizar cada etapa del Concurso.
 - e. El Jurado tiene la facultad de declarar desierta la categoría
3. Criterio de evaluación: El Jurado evaluará lo siguiente:
 - a. Canto folclórico: Afinación, ritmo, interpretación, armonía (vocal e instrumental), presentación general y arreglo vocal e instrumental.

- b. Danzas Folclóricas Tradicionales: Ritmo, fidelidad coreográfica, interpretación, armonía en la presentación de la pareja, condiciones artísticas, vestimenta. Es obligatoria la vestimenta tradicional.
- c. Recitado gauchesco: Interpretación, cadencia y correcta pronunciación. No se permitirá la lectura total o parcial del poema, verso o narración.

E. PREMIOS

1. Primer Puesto:
 - a. Trofeo
 - b. Dinero en efectivo.
 - c. Derecho de presentación en el X Festival Folklórico Puiggari, el 11 de Marzo de 2018
2. Segundo Puesto: Trofeo
3. Tercer Puesto: Diploma de Honor.

F. CONSIDERACIONES GENERALES

- Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, los Organizadores podrán suspender o dar por finalizado este Concurso, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno.
- Los Organizadores se eximen de toda responsabilidad por cualquier daño que puedan sufrir los participantes y sus obras con motivo o en ocasión del Concurso.
- La participación en el Concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de estas bases.

Cultura y Educación

MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR SAN MARTÍN